



“UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN”

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

INFORME FINAL DE TESIS

***“RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS UNIONES
DE HECHO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO EN EL
PERÚ”***

PRESENTADO POR:

Bachiller: DIAZ VALLEJOS, Pedro Yonel

ASESOR:

Abg. Vicente David Rojas Paico

PARA OBTENER EL TÍTULO DE ABOGADO

HUACHO – PERÚ

AGOSTO 2013

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación realizaré un análisis completo del estado actual de la regulación de las uniones de hecho entre personas del mismo sexo y reconocimiento constitucional en virtud del derecho a la igualdad. Se contrastará las los preceptos constitucionales de derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, con la descripción de las uniones de hecho contemplados en el artículo 5° de la Constitución Política del Perú.

Los objetivos principales del presente trabajo son establecer los principales fundamentos por los cuales al Constitución Política del Perú debería reconocer las uniones de hecho entre personas del mismo sexo, teniendo como fundamentos primordiales el derecho a la igualdad ante la ley sin discriminación por razón de sexo, y el derecho a la dignidad.

Así mismo, analizaremos si la creación de figuras jurídicas como el "Matrimonio Homosexual", la "Unión Civil" y otras figuras análogas, son, en el fondo, discriminantes también.

Finalmente, estableceré una propuesta de modificación a fin de que el texto constitucional se adecúe al contexto actual de la realidad social a fin de otorgar seguridad jurídica a las minorías sexuales que tiene una relación estable, libres de impedimento matrimonial.